

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13259203

RESOLUCIÓN EXENTA N° 180812

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020157335 de fecha 21 de Julio de 2020, en cuanto a que don Thiago CHARBONNIER MARQUEZ de nacionalidad ARGENTINA ha hecho abandono del país con fecha 30-07-2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°43951 DEL 21.07.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Thiago CHARBONNIER MARQUEZ de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MTA
[448] 20/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas